

POLÍTICA DE SALUD PUBLICA

Fortalecer la salud pública en el ámbito de la ESE ISABU mediante la articulación de acciones individuales y colectivas, lideradas por el gerente y ejecutadas con el compromiso de todos los colaboradores, orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la gestión integral del riesgo y la vigilancia en salud pública, garantizando el acceso oportuno, equitativo y de calidad a los servicios, con enfoque familiar, comunitario, diferencial e intersectorial, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de la población usuaria.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

1. Garantizar la atención integral, continua y de calidad a lo largo del curso de vida de la población usuaria de la ESE ISABU, mediante la continuidad de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) con enfoque en la gestión del riesgo, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
2. Responder con el cumplimiento en la notificación oportuna, completa y de calidad de los eventos de interés en salud pública, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica, optimizando la gestión del riesgo.

ESTRATEGIAS

Fortalecer la articulación de los procesos institucionales en salud pública mediante la integración de acciones de promoción, prevención, atención y control de eventos de interés, asegurando la incorporación y desarrollo de proyectos en salud.

INDICADORES

1. Porcentaje de cumplimiento en la notificación de la ESE ISABU a la secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga.
2. Proporción de mujeres entre 25 y 65 años tamizadas para cáncer de cuello uterino con cualquier prueba de tamización
3. Cobertura de niñas y niños con atención por enfermería, medicina general o especializada en pediatría o medicina familiar de acuerdo al esquema definido para la infancia
4. Cobertura de adolescentes con atención por enfermería, medicina general o medicina familiar de acuerdo al esquema definido para el momento de curso de vida
5. Cobertura de jóvenes con atención por medicina general o medicina familiar de acuerdo al esquema definido para el momento de curso de vida
6. Cobertura de adultos con atención por medicina general o medicina familiar de acuerdo al esquema definido para el momento de curso de vida
7. Cobertura de personas adultas mayores con atención por medicina general o medicina familiar de acuerdo al esquema definido para el momento de curso de vida
8. Proporción de personas entre 50 y 75 años tamizadas para cáncer de colon y recto (sangre oculta en materia fecal con inmunoquímica, según lo definido en el esquema)
9. Proporción de hombres mayores de 50 años con tamizaje de oportunidad para cáncer de próstata (Antígenos Sanguíneos Prostáticos (PSA))
10. Proporción de niños entre los 6 y 24 meses de edad con envío de micronutrientes en polvo.